SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 11 y 15 minutos)

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado, que recibe a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes. Destacamos la presencia de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y aclaramos que esta sería la reunión plenaria final antes de convocar a una sesión donde concurran todas las organizaciones junto con los Presidente del Senado y de la Cámara de Representantes.

Según se me ha hecho saber, existe un nuevo repartido que se está distribuyendo en este momento. En consecuencia, solicito que algunos de los delegados que nos visitan hagan un breve resumen del mismo.

SEÑORA SIMON.- El grupo designado se reunió varias veces para tener en cuenta aspectos más operativos que los que se habían tratado. Entendemos que se mantuvo la finalidad de esta exposición y procuramos reflejarla en un texto corto que sirve como introducción y convocatoria.

Se adoptó la estrategia de tener en cuenta varias cosas a la vez que no se pueden separar. La primera de ellas fue manejar una fecha realista, que fijamos en el entorno de mayo del año 2002, ya que da tiempo suficiente para elaborar la preparación. A su vez, está ubicada dentro del comienzo de las clases, en el tiempo más hábil y fresco del año, y no coincide con otros eventos importantes como ferias industriales, que se desarrollan más bien en el segundo semestre. A partir del momento de la determinación de esa fecha, se empezó a contar hacia atrás para hacer un cronograma que incluye varias fechas importantes, tales como cuándo se hace la convocatoria, cuándo se tiene que cerrar y cuándo debe adoptarse una decisión. En definitiva, lo que estamos presentando es un cronograma.

Además, se decidió cuál va a ser la forma de organización o trabajo. Esta consiste en hacer un llamado a interesados en presentar resultados o trabajos innovadores. La forma "llamado" es diferente a una predeterminación de los temas a exponer. Nos decidimos por esta forma dando guías, porque entendemos que a través del llamado pueden surgir propuestas de alto interés. El llamado debe entenderse como lo que es, es decir, que se está llamando a trabajos innovadores y no necesariamente los que se elijan serán los mejores desde el punto de vista de la calidad académica. Sin duda procuraremos aunar esos aspectos, pero hay un factor muy importante que es la "exponibilidad" -perdonando el neologismo- de los trabajos. Algo puede ser de alta calidad pero difícil de trasmitir y se procurará, reitero, aunar la calidad con la capacidad de trasmisión. No se descarta el fusionar grupos que se presenten sobre un tema determinado, a quienes les pediremos que realicen una exposición conjunta. No se prejuzga sobre el medio físico, lo que significa que pueden ser posters, móviles, instalaciones, aparatos o experiencias, ya que todo forma parte del llamado a ideas.

En realidad, pensamos en dos etapas. La primera -que es la que se está fijando en este momento- sería de ideas de innovación e investigación, y la segunda, que luego de elegidos ciertos trabajos se haga un llamado a personas creativas de la órbita de las artes y comunicaciones que se puedan asociar para formar un grupo de investigadores y creativos, y que ellos sean quienes elaboren el elemento de la exposición. Consideramos que de no ser así, el trabajo no será tan bueno. Pensamos que lo ideal es asociar al investigador, al empresario o al innovador con el comunicador para alcanzar resultados interesantes y agradables. Decimos esto porque muchas veces los innovadores solos no dominan el arte de la comunicación y, a su vez, el comunicador trabajando en forma aislada, normalmente produce un resultado más estándar y conforme a los patrones que utiliza siempre.

En cuanto al público objetivo -aspecto del que ya hablamos- apuntamos al ciudadano en general, puesto que consideramos que éste entiende lo que también comprende un muchacho en la segunda fase de la enseñanza media. Una persona que tenga esa formación, tiene que entender a lo que se expondrá. No descartamos que determinadas unidades expositivas tengan alguna parte que atraiga a niños menores; concretamente, hemos visto exposiciones que tienen elementos heterogéneos que pueden interesar a distintas personas, aunque nosotros hemos fijado una base, un piso.

Se produjo, entonces, un texto que consta de introducción, convocatoria, las bases para el llamado y un esbozo de presupuesto.

El otro elemento importante al que me voy a referir tiene que ver con el jurado de admisión que debe existir a raíz del llamado. Este debe estar integrado por personalidades representativas de distintas especialidades y áreas de la ciencia, la tecnología y el conocimiento que pueden ser autosuficientes o se asesorarán, cuando sea necesario, así como por Representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, los medios de comunicación, es decir, algunos de los inspiradores que tienen que dar un sello y una impronta de lo que están haciendo ellos y porqué están ahí. El jurado de admisión va a cumplir un papel importante de aquí a fin de año. Lo fundamental del cronograma es que tiene que haber una decisión sobre el trabajo que se va a presentar antes de esa fecha.

Si el señor Presidente está de acuerdo, propondría que el ingeniero Agresta hable de las bases y de la convocatoria, y el ingeniero Bellagamba presente nuestra hipótesis de presupuesto, que todavía es preliminar, pero entendemos que tiene que existir alguna para comenzar a trabajar.

SEÑOR AGRESTA.- Voy a hacer un breve resumen de las bases para el llamado.

Me parece importante destacar antes que nada el nombre de esta exposición: "Uruguay, un país creador. Ciencia, tecnología e innovación para el siglo XXI".

En primer lugar, aparece una introducción donde se hace una muy breve descripción de cuál es la importancia de la exposición y por qué resulta estratégicamente importante realizarla. Vamos a resumir estos cuatro puntos que, en realidad, se podrían haber

desarrollado en varias páginas, pero lo quisimos hacer lo más breve posible aunque existen varios trabajos que se podrían poner como antecedentes.

Creemos que la difusión de los logros obtenidos en materia de ciencia, tecnología e innovación resulta estratégicamente importante para el desarrollo productivo del Uruguay, en primer lugar, por promover una mayor articulación entre la oferta y la demanda de ciencia y tecnología permitiendo la búsqueda de un conjunto de soluciones a los problemas que se plantean a los sectores productivo y de servicios.

En segundo término, contribuir a la disminución de la adquisición en el extranjero de tecnologías de productos que no son diseñados a medida de las necesidades nacionales y por ello resultan, en general, más onerosas y no necesariamente resuelven problemas específicos.

En tercer lugar, generar la participación de distintos actores sociales, empresas, capitales e instituciones políticas y privadas en el desarrollo de actividades en esta materia, a partir de un mayor conocimiento de las potencialidades existentes.

Por último, en cuarto término, incentivar a los jóvenes a formarse en esta materia para integrarse a las instituciones que conforman el sistema de ciencia y tecnología nacional, con una consiguiente reglamentación del sistema.

Con respecto al último punto, vale la pena dejar en claro que no es interés del grupo de trabajo incentivar a todos los jóvenes a formarse en esta área, pero sí promover su formación en ciencia y tecnología.

El primer párrafo de la convocatoria dice que el Poder Legislativo y las instituciones coorganizadoras convocan a los connacionales a la presentación de trabajos sobre ciencia, tecnología e innovación para su exhibición en la exposición a realizarse en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo a fines de mayo de 2002.

El objetivo es claramente conocido por todos y por ello creo que no vale la pena leer el párrafo siguiente.

Las características de la exposición que se presentan al principio de la segunda página, son las siguientes. En primer lugar, enfatizar la importancia de que las presentaciones se hagan en torno a áreas temáticas y no a instituciones que generan ciencia y tecnología. Asimismo, se hace referencia a la convocatoria a quienes estén interesados en presentar resúmenes de los trabajos que quieran exponer. A partir de allí, se hace mención a la existencia de un jurado honorario y a que la preparación de los trabajos que en definitiva se van a exponer, se realizará en coordinación entre quienes hagan la propuesta de exhibición y equipos específicos designados para la propia presentación.

El tercer párrafo dice que la exposición se realizará a través de elementos estáticos y dinámicos que permitan una visualización clara y didáctica de los resultados obtenidos. Para eso, se contará con el aporte de los participantes, respecto a propuestas sobre cómo deben exponerse sus trabajos, y de diseñadores profesionales.

Los elementos que se utilizarán para la exposición van a ser hechos exclusivamente para este fin y en común acuerdo entre quienes diseñen y propongan el trabajo. Asimismo, la construcción de esos elementos será financiada por la Comisión Organizadora. Se prevé que durante la exposición se realicen otras actividades paralelas, académicas y culturales y, más adelante, se presentan las instituciones que coorganizan el evento, junto al Poder Legislativo. A esta lista habría que agregar a la ONUDI, que se integra hoy al trabajo.

A partir de allí, empezamos a hablar específicamente de las bases. El primer párrafo dice que podrán postular sus trabajos grupos de investigación, personas o grupos de personas radicados en el país. Sólo excepcionalmente se admitirá la presentación de trabajos por parte de instituciones públicas y privadas, o empresas. Excepcionalmente se considerarán trabajos realizados antes del 1º de enero de 1995.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si también podrán presentar trabajos aquellas personas que hayan hecho una parte de ellos en el país y los hayan terminado en el extranjero y las que se encuentren en otras situaciones similares que se puedan dar.

SEÑOR AGRESTA.- Sí, podrían incluirse. En realidad, estas bases son un documento de trabajo y, sin lugar a dudas, las situaciones que plantea el señor Presidente se pueden agregar.

Hay dos puntos particularmente importantes para nosotros. Por un lado, excepcionalmente se admiten trabajos presentados por instituciones y empresas, para evitar un afán propagandístico de éstas. La intención es dedicarnos más a mostrar cuál es el trabajo y cómo se presenta mejor para los ciudadanos que quieren conocer sobre el tema. Además, se acotó en el tiempo la generación de estos nuevos conocimientos o trabajos y, por supuesto, ello está mencionado en una forma amplia admitiéndose, como excepción, trabajos anteriores a 1995 y otros presentados por instituciones o empresas, buscando así guiar cuál es el interés de la exposición.

Respecto a qué es lo que tienen que presentar quienes propongan trabajos, en primer lugar deben llenar unos formularios que aparecen en la última hoja de este repartido, así como las piezas o elementos adicionales que a juicio del proponente se requieran para la comprensión de la propuesta y elementos de identificación que se presentarán en sobre cerrado. De esta forma, se garantizará el anonimato de las propuestas para que, luego de que el jurado determine si son admitidas o no, se puedan abrir esos sobres.

Después se fijan una serie de limitantes respecto a cómo deben presentarse las propuestas, se hace nuevamente referencia al anonimato y, más adelante, se determina que existirá una Comisión Receptora de los Trabajos que tendrá como cometido recibir consultas de los participantes o de quienes estén interesados, recibir los trabajos que se presenten para la exposición, numerar las piezas, informar al jurado sobre los trabajos que se presentan fuera del formato establecido y entregarle a éste el material para que sea juzgado dentro de los 15 días calendario siguientes a la entrega.

Más adelante, se deja un lugar en blanco donde se explicita cuál va a ser el jurado de la exposición y se dice con qué criterio va a trabajar. La evaluación de los trabajos se realizará en base a originalidad, creatividad e innovación, impacto en el sector productivo nacional, propuesta de exhibición y las posibilidades físicas desde el ámbito de la exposición. Los dos primeros puntos serán los que el jurado utilizará para determinar si un trabajo es admitido o no, y todos los puntos serán utilizados por éste para establecer

cuáles serán efectivamente expuestos, ya que esperamos que la convocatoria tenga una buena respuesta; en este sentido, pensamos que va a superar ampliamente las capacidades físicas del Salón de los Pasos Perdidos. Hay que tener en cuenta, también, que la exhibición del trabajo no abarque la mitad del Salón ni nada por el estilo.

Todos los trabajos admitidos por el jurado, sean expuestos o no, serán publicados en el catálogo que se distribuirá en la misma exposición. Luego, hay un punto importante: el jurado podrá solicitar a dos o más postulantes que unifiquen su propuesta a efectos de la exhibición -lo que ocurrirá en el caso de que se considere que se abordan temáticas comunes o que existen similitudes sustanciales entre ellas- para permitir una mayor variedad de temas.

Finalizando, se deja en claro que la propiedad intelectual de los trabajos será absolutamente de sus autores, que la Comisión Organizadora podrá difundir, más allá de los alcances de la exposición, los trabajos admitidos por el jurado, y que se mantendrán en carácter confidencial aquellos que no sean admitidos. Los elementos diseñados para la exposición serán propiedad de la Comisión Organizadora y, al finalizar, ésta dispondrá el destino que se les dará.

Para terminar, se explicitan los cometidos de la Comisión Organizadora después del fallo del jurado; se establece un período en el cual existirá una coordinación entre quienes hacen la propuesta, la Comisión Organizadora y quienes diseñarán los elementos que serán utilizados para hacer la presentación. Al final, se dice que todos los trabajos seleccionados serán expuestos e individualizados con el nombre del o de los autores durante el tiempo que dure la exposición en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, y agrupados por áreas temáticas.

Finalmente, hay una propuesta de formulario completo que se debe presentar, en el que se solicita un título de trabajo, un seudónimo del grupo o persona que lo ha presentado, un resumen del trabajo en cuestión, con un máximo de 200 palabras, y unos sub-ítems que permiten tener mejor idea del trabajo, con respecto a cómo exponerlo, qué importancia tiene para el sector productivo y para el desarrollo del país, además de otras informaciones adicionales que los proponentes crean pertinente agregar y las referencias bibliográficas, limitadas a cinco, para colaborar con la labor del jurado.

SEÑOR BERGSTEIN.- Recién decía al señor Presidente que un profesor de Harvard afirmaba que para hablar dos horas podía improvisar, pero que si tenía que hablar dos minutos, necesitaba prepararse durante una semana entera. En realidad, esta va a ser la excepción a la regla, porque se trata de una improvisación que durará unos minutos.

Creo que el documento es bueno, preciso y claro, por lo que me parece que se trata de un buen punto de arranque. Con todo, quisiera hacer algunos comentarios -más que propuestas- que no guardan una relación lógica entre sí, ya que se trata de ideas que hemos ido anotando a medida que se nos iban ocurriendo.

En principio, queremos decir que la fecha del mes de mayo nos parece buena; sin embargo, habría que ver que esto no se superpusiera con el campeonato mundial de fútbol.

A su vez, en lo que refiere a los plazos, quiero decir que me parece un poco exiguo el plazo de un día del mes de noviembre para presentar los trabajos, porque ya estamos a fines de setiembre, y esto no ha tenido mayor difusión pública; es decir, quizás entre los potenciales interesados, sí, esto haya sido difundido, pero a nivel general no ha sido así. Y como esto se hará en mayo, pienso que se podría considerar algún corrimiento de plazos sin modificar la fecha final del mes de mayo. O sea, en lugar de que los trabajos deban ser presentados hasta mediados del mes de noviembre, se podría ampliar el plazo hasta mediados de diciembre y las fechas subsiguientes de coordinación que están previstas en el calendario serían corridas correlativamente. En realidad, es de interés que esto tenga amplia repercusión, de modo que se presente la mayor cantidad de trabajos posibles. Una persona puede tener un trabajo a medio hacer y, si se entera dentro de quince días, el plazo para presentarlo puede resultarle, realmente, muy exiguo.

Con relación a esta cuestión, quiero decir que, a mi criterio, habría que encarar en forma muy ambiciosa la difusión previa del evento para que, realmente -más allá de que es un hecho positivo en sí- se tenga conocimiento de él por parte de toda la sociedad uruguaya, porque creemos que se trata de algo muy importante y que no podemos desperdiciar. Es claro que, quizás, no existan resultados en esa primera exposición, es decir, ellos no se traducirán en este acontecimiento en sí mismo, pero sí lo harán en el futuro. Vale decir que, a mi juicio, la Comisión Organizadora tendría que planificar con gente entendida, en todo caso, una verdadera campaña de difusión "in crescendo" , para que todo esto tenga la repercusión que aspiramos.

Hay un punto que, en principio, no nos entusiasma y es el que tiene que ver con el hecho de que sólo excepcionalmente se admitirá la presentación de trabajos por parte de instituciones públicas y privadas o empresas. Intuitivamente, casi diría que habría que abrir el juego. No quiero aventurar una opinión de fondo sobre un punto que, imagino, ha sido muy discutido por parte de la Comisión Organizadora, pero si tuviera que tomar una definición en este momento, diría que, efectivamente, habría que abrir el juego, abrir las puertas y las ventanas, de modo que sea mayor la cantidad de gente que participe. Además, el hecho de que sea sólo excepcionalmente, puede generar al jurado de admisión un problema, porque en ese caso tendrían que operar determinados criterios y establecerse qué es lo que justifica la excepción. Entonces, me parece que podríamos meternos en problemas, por lo que dejaría las puertas más abiertas.

Por último, quisiera subrayar un aspecto que creo debería irse viendo desde ya. El evento podría tener un enorme éxito en su momento, y punto, como ocurre con tantas cosas que no tienen un seguimiento y se agotan en sí mismas. Entonces, pienso que habría que planificar, antes del evento, las que podrían ser etapas de seguimiento. Me refiero, por ejemplo, a seminarios, grupos de evaluación, etcétera. Estoy hablando de estructurar todo esto a medida que se va trabajando en la preparación de la exposición y, por otro lado, viendo un poco el color que toma la cosa y el tipo de trabajo que se va a presentar, ir generando una serie de ámbitos sobre la base de una evaluación minuciosa de los pros y los contras, o de los vicios y defectos que hubo. Esto no sólo con miras a otras experiencias similares, ya que un seguimiento estrecho podría, de alguna manera, no diría institucionalizar, pero sí darle realmente cierta permanencia a esa inquietud de acercar a la sociedad a la ciencia y la tecnología, y hacer que ella tome conciencia de sus posibilidades en la materia, que a lo mejor son mayores de lo que creemos la mayor parte de los uruguayos. Me parece que esto debe ser, también, una tarea de la Comisión Organizadora.

SEÑOR CABRERA.- Con relación al mismo punto que se acaba de señalar, para que se aclare qué significa la participación de personas o grupos, voy a utilizar un ejemplo que seguramente todos los miembros de la Comisión tienen muy en claro. Vamos a

suponer que el grupo de trabajo de energías renovables de la Facultad de Ingeniería quisiera presentar los avances tecnológicos en materia de energía eólica. ¿Puede presentarse? ¿Cómo debe hacer para no ser tratado excepcionalmente?

SEÑOR AGRESTA.- En ese caso, no sería una presentación institucional de la Facultad de Ingeniería y sí del grupo de trabajo. La idea es, fundamentalmente, evitar que exista un afán publicitario de las instituciones o empresas en la presentación de este tipo de trabajos. Creo que las excepciones que en este caso se podrían considerar -por ejemplo, si se presenta alguna empresa- tienen que ver con el ejemplo que citaba el contador Kunin en el trabajo de la Comisión Organizadora; me refiero a la innovación en el Uruguay en el tema marcapasos. Como es sabido, hay una única empresa que trata ese tema, y no es competencia de ninguna otra. Entonces, no es problemático presentarse como institución porque ni el Poder Legislativo ni las instituciones coorganizadoras estarán favoreciendo una difusión o una publicidad amplia de una empresa que tenga competencia en el mercado. Lo que sí se busca es que el grupo de trabajo lo presente en general y, de esa forma, evitar este tipo de problemas.

Lo que quería aclarar es que se prevé que en la exposición figure la institución o empresa que realizó el trabajo, aunque no con un carácter esencial, sino como una información adicional.

SEÑOR CABRERA.- Si un instituto de investigación de la Facultad de Química se presenta, se consideraría como institucional; tiene que presentarse, por ejemplo, el Director y un investigador en forma individual.

SEÑOR AGRESTA.- Se consideraría como el trabajo de una persona o de un grupo. Esa es nuestra propuesta.

SEÑORA SIMON.- Voy a dar una opinión personal tratando de zanjar estas diferencias de opiniones que me parece natural que surjan.

Creo que lo que hay que resaltar es el carácter innovador de la propuesta. Nos interesan las innovaciones hechas esencialmente en el país y no que alguien venga a exponer lo que tiene en el mostrador porque se trata de un importador. Si una empresa o un grupo realizó una innovación nacional, creo que está bien que se presente. La idea fue evitar la propaganda de meros vendedores.

Considero que la redacción no es la más afortunada y pienso que hemos discutido mucho sobre el tema de la excepción. Me parece que lo correcto sería decir en qué condiciones se aceptan las propuestas. Por ejemplo, se podría decir que podrán presentarse grupos, siempre que sus propuestas sean innovadoras, recientes y endógenas. Entiendo que con esto se salvan las dos preocupaciones.

También se podría dar el caso de dos empresas que hicieran lo mismo, como por ejemplo software. En ese caso, mi opción personal sería juntarlas, tal como se habló respecto de los grupos de investigación. Otra preocupación legítima es no tener que optar entre empresas que hagan lo mismo, privilegiando a unas sobre otras. El carácter de la exposición no es que se ponga a una empresa "A" que hace software, al lado de otra "B" que se dedica a lo mismo, para ver cuál es el stand más atractivo. Si hay propuestas análogas y aceptan realizar una presentación en conjunto, me parece que por ese camino se podría solucionar el tema.

Reitero que nuestra preocupación es evitar la propaganda y tener que optar entre competidores. Por tanto, considero que la redacción más adecuada sería por la positiva, es decir, por las condiciones en que se aceptaría, y no por la excepcionalidad.

SEÑOR ABDALA.- Tomando las palabras del señor Representante Bergstein, que son bien claras en cuanto a no cerrar la cancha, entiendo que el objetivo es que los investigadores muestren sus capacidades. A su vez, aquí surge que mostrar esas capacidades independientemente, en algunos casos no es posible o es dificultoso y crearía caminos de confusión para la Comisión Organizadora. Sin embargo, creo que lo que está planteando la ingeniera Simón va solucionando esos puntos. Entiendo que hay que ir por la positiva y creo que el punto 2) que se establece en la Introducción tendría una mejor redacción si se habla por la positiva y no refiriéndose a la disminución de adquisición de productos del extranjero. Considero que lo que más queremos los uruguayos es mostrar nuestras capacidades. Por tanto, habría que apuntar a una redacción en el sentido de que podemos hacer cosas iguales a las que se realizan en el extranjero, y no expresar que no queremos que entre lo extranjero.

SEÑOR BERGSTEIN.- El nombre de la exposición es "Uruguay, un país creador". Por tanto, eso ya destierra al importador que quiere convertir esto en un centro de marketing. El producto debe ser creado en nuestro país, y se debe permitir que todo lo que sea una creación del país tenga su lugar.

SEÑOR ABDALA.- En cuanto al aspecto institucional quisiera decir lo siguiente.

En la primera reunión, que se realizó hace unos meses, se dijo que esta propuesta apuntaba a mostrar a los creadores y actores reales. En aquella oportunidad también nos pareció interesante la exposición del ingeniero Majó en cuanto a que hubiera algún espacio para que las instituciones pudieran realizar una muestra institucional y no del producto innovador. Si se buscaba un nexo como podía ser el Poder Legislativo, nos parecía muy importante que se mostraran ciertos espacios donde dicho Poder expusiera lo que ha hecho en estos últimos quince o dieciséis años en cuanto a la normativa y al apoyo del Sistema Nacional de Innovación.

Por tanto, nos gustaría dejar sentada la posibilidad de que pudiera haber un espacio paralelo a nivel cultural para esas presentaciones institucionales, sobre todo en lo que tiene que ver con el Sistema Nacional de Innovación, que no refiere a investigadores y creadores, sino al Poder Legislativo y algunos componentes del Poder Ejecutivo, como ser el Consejo Nacional de Ciencias o el Ministerio de Educación y Cultura. Se trata de tener allí un espacio para hacer la muestra institucional sobre cómo funciona todo este Sistema, quiénes son los actores y qué hace cada uno en este espacio. Entiendo que para los visitantes no expertos, este tipo de exposición puede hacer que comprendan todo el proceso.

SEÑOR KUNIN.- Antes que nada, deseo hacer llegar mis felicitaciones por el trabajo realizado.

Dado que estaba en la Comisión Organizadora cuando se discutió este tema y surgió lo de la presentación por parte de instituciones públicas y privadas o empresas, quiero decir lo que en su seno se mencionó: la idea era evitar una intención propagandística desmedida. Creo que eso es lo que debe figurar en las bases de la convocatoria. Más que nada, habrá que explicitar, como un agregado, que no va a servir a esos efectos. Pienso que con eso no haría falta establecer todas esas disposiciones de excepcionalidad que, por lo visto, son tan resistidas.

En cuanto a los plazos que mencionó el señor Representante Bergstein -creo que el señor Bellagamba lo va a definir más claramente- debo decir que existe un calendario y será muy difícil modificar las fechas establecidas.

En lo que tiene que ver con la presentación de los trabajos, a quienes ya los tienen hechos no les va a significar ningún esfuerzo, y los nuevos, difícilmente se puedan presentar aunque se les dé más tiempo.

SEÑOR OYHANTÇABAL.- Quería referirme al aspecto puntual de quiénes son los destinatarios del llamado.

Es evidente que, de sesión a sesión, hay un avance y una consolidación muy notoria, así como también podemos ver que el documento ha sido muy pensado y está muy elaborado. No obstante, el tema de los destinatarios es particularmente importante, porque cuando se difunda el llamado tendrá que quedar claro a quién está dirigido o quiénes serán los candidatos. Este es un punto que merece una consideración especial.

Se me plantea una duda con respecto al énfasis que se pone en las personas como individuos, en contraposición con lo institucional. En lo personal, trataría de responder este tema planteando que la iniciativa se inserta dentro de un marco conceptual, que busca potenciar las acciones en ciencia y tecnología, como una clave para el desarrollo del país. La ciencia y la tecnología son cada vez más el resultado de tener una institucionalidad fuerte y bien desarrollada, es decir, no solamente personas sino grupos de ellas, instituciones y empresas. Entonces, me parece que, a pesar de ser muy rescatable el evitar cualquier exceso propagandístico, es bueno y saludable mostrar personas, instituciones y empresas, y ojalá haya muchas. Obviamente, si las personas están trabajando en el seno de instituciones o empresas, la productividad de su trabajo, las aplicaciones y las externalidades son mayores que cuando lo hacen a título personal. Me parece que desde ese punto de vista sería preferible un llamado bastante abierto, dirigido a personas e instituciones en general, pero haciendo la salvedad -en el punto que corresponda- con respecto a que las presentaciones deberían evitar los elementos de tipo propagandístico, de marketing u otros.

SEÑOR BELLAGAMBA.- No me voy a referir estrictamente a este punto que se está discutiendo, porque las bases enfatizan claramente el hecho de que se va a dar importancia a centrar la exposición en presentaciones temáticas y no institucionales, así como al fuerte carácter nacional de ellas, el que se expresará en su potencialidad para el crecimiento. Al existir esta frase -y resulta del trabajo del Plenario no determinar estrictamente la no presentación por parte de instituciones- creo que sería necesario eliminar el párrafo que dice que sólo excepcionalmente se admitirá la presentación de trabajos por parte de instituciones públicas y privadas o empresas. Con la eliminación del párrafo y manteniendo el carácter que se establece en las bases, se podría zanjar el problema.

Deseamos destacar que en el plenario anterior se había aprobado el cronograma tentativo, el proyecto de presupuesto y el anteproyecto de la exposición. Lamentablemente, en este tipo de programas es difícil llegar a una fecha, pero podría ser en el mes de mayo, aunque tomamos nota de los comentarios del señor Representante Bergstein y estamos de acuerdo en que es muy difícil comunicar y pretender que el público venga a una exposición en medio de un campeonato mundial de fútbol: en el período previo, por la campaña de publicidad; durante su desarrollo, por la fuerte atención que concita; y después, porque se produce una baja en la comunicación. Esto siempre ha sido así. Pero sea como sea, el calendario que habíamos aprobado en el plenario establecía que alrededor del mes de mayo, o quizás en abril, debería realizarse la exposición, y si no es posible recepcionar los trabajos en la tercera semana de noviembre, a lo sumo en la cuarta, no existiría el tiempo material y operativo para llegar a realizar una muestra que realmente sea trascendente. Esto es así porque después de hecha la selección que realizará el jurado sobre la base de alguna documentación que entregarán los interesados, hay todo un trabajo muy fuerte de la Comisión Organizadora con cada uno de los participantes seleccionados, lo que permitirá -junto con lo que tendrá que hacer la Comisión de Finanzas- establecer la posibilidad de que esos trabajos lleguen a la muestra. La organización de una exposición de este tipo, sobre todo en lo que tiene que ver con la realización de la exposición misma, insumirá dos o tres meses de trabajo. Creemos que este documento tendría que haber sido entregado junto con el presupuesto y el anteproyecto de la exposición, que ya fueron entregados. Entendemos que, a lo sumo, el documento tendría que estar pronto y aprobado por el plenario, tal como lo establece el calendario, en la tercera o cuarta semana de setiembre. Por lo tanto, todavía estaríamos dentro de las fechas.

Otra de las preocupaciones del señor Diputado Bergstein tenía que ver con el hecho de si los interesados tendrían el tiempo suficiente para poder presentarse. Evidentemente, si aprobamos en esta sesión o en una inmediatamente posterior las bases, que realmente son operativas, y logramos designar el jurado -que es un punto importantísimo- podríamos hacer el llamado público a través de una conferencia de prensa. Para ello tendrían que estar los documentos impresos y, según el calendario, debería hacerse prácticamente en la segunda semana de octubre. O sea que estamos solamente a dos semanas del momento en que este llamado debería tomar estado público. Sin ninguna duda, el documento que tome estado público deberá contener los nombres de quienes integrarán el jurado, porque son parte del llamado. Esto nos está diciendo que en términos operativos nos quedan solamente dos semanas para resolver absolutamente todos estos problemas y para poder dar estado público al evento en una conferencia de prensa.

A partir de la impresión de los documentos, los interesados tendrán la oportunidad de completar el formulario y expresar de la mejor manera posible su propuesta. Normalmente, para este tipo de acontecimientos, un mes se considera suficiente para poder completar el formulario, ya que el interesado nunca va a hacer "in extenso" la propuesta que llevará a la exposición. El interesado tendrá que lograr, con el formulario y con algunas piezas que agregue, el interés del jurado que realizará la preselección.

Si bien todo esto se está manejando en términos operativos -y nuestra propuesta va en ese sentido- quisiera que se tuviera en cuenta que el calendario, de alguna manera, nos estaría obligando a no pasar de la segunda semana de octubre para que el llamado se haga público, y nos gustaría seguir trabajando de esta manera. Entendemos necesario que todo el trabajo realizado por el plenario y las comisiones se pudiera materializar en la fecha mencionada, a fin de que tome estado público.

SEÑOR PRESIDENTE.- Parecería que nos encontramos ante la situación de resolver tres temas: el que tiene que ver con el texto del documento, el de los plazos y el del jurado. En mi opinión, deberíamos terminar de resolver primero el tema del texto, y luego el de los plazos, ya que todavía es necesario reunir un plenario mayor. Finalmente tendríamos que encarar el tema del jurado, lo que es bastante delicado porque se manejan nombres. Entiendo que debemos abordar los temas de a uno, porque son de difícil resolución.

SEÑOR RUBIO.- Me quería referir muy brevemente al primer tema, en cuanto a no incluir en el texto la excepcionalidad y sí tomar los criterios que exponía la ingeniera Simón, de "carácter innovador, reciente y endógeno". Esto se puede poner en una frase para

que, de alguna manera, enfatice el tema un poco más, aunque está en el texto porque, de lo contrario, no resultaría congruente con lo que dice sobre propiedad intelectual. En realidad, la propiedad intelectual puede estar dentro del marco de los derechos de autor o de las patentes. Entonces, se generarían conflictos sobre cuándo puede haber trabajos innovadores que están patentados por una empresa y son recientes, los que no se podrían presentar con el criterio que venía aquí. De esta forma, se compatibilizaría la situación y se resolvería el problema con facilidad.

SEÑOR CABAÑA.- Quiero hacer tres puntualizaciones muy breves.

En primer lugar, deseo manifestar la sensación de que esto marcha muy bien y lo noto al escuchar el informe de la Comisión. Adhiero a la felicitación que hacía el contador Kunin por el trabajo realizado y por las buenas perspectivas que esto muestra con respecto a la iniciativa.

En segundo término, ya se conversó aquí sobre la participación para combinar, de alguna manera, la de los creadores e innovadores en una forma más dirigida a aspectos institucionales. Creo que estos últimos están indisolublemente unidos al hecho de que aquellas presentaciones realizadas por grupos de creadores e innovadores estarán asociadas a sus nombres y a su pertenencia institucional. Pero considero que sería un mensaje muy confuso agregar otro tipo de referencia a la institucionalidad que no sea esa, porque entiendo que hay que mantener la idea original. El centro está en lo que se crea en el país en materia de ciencia, tecnología e innovación y no en otro tipo de presentación, porque el mensaje se perdería, ya que habría instituciones muy dedicadas a este trabajo y otras que lo tendrán entre muchos otros cometidos y se sentirán obligadas a participar de una convocatoria que no sería tan directa como el planteamiento original. Pienso que hay que mantener la dirección hacia el centro de cada una de las exposiciones, que debe ser el grupo de gente que crea en nuestro país, en el impacto de creación y de aplicabilidad.

En tercer lugar, quiero señalar que me llamó la atención que en el documento presentado no se haya mencionado el hecho de identificar a las personas que presentan trabajos con seudónimos, en la búsqueda de que no sean conocidos sus autores. Me parece que esto sería algo irrealizable porque, a menos que sea una invención del último mes, en general, el ambiente nacional en materia de ciencia, tecnología e innovación es pequeño y lo que se hace se conoce muy bien. Entonces, creo que la pretensión de que no aparezcan individualizados los grupos es poco realista y habría que tenerlo presente.

SEÑOR CID.- Pienso que ha sido exhaustivo el análisis del documento, pero quiero plantear algunas dudas y poner énfasis en otros aspectos.

Dentro del listado de instituciones que han participado en esto, tengo entendido -me aclararán los integrantes de esta lista- que "Prospectiva tecnológica" -que es una iniciativa del Poder Ejecutivo vinculada a Presidencia- había adelantado su participación, dirigida por el ingeniero Ramos. Quisiera saber si esto es así.

Por otro lado, desearía poner énfasis en que si bien se señala que dentro de los elementos de valoración va a estar también la propuesta de exhibición, no se destaca, a mi modo de ver -pido disculpas a quienes han estado trabajando en esto- que el objetivo de esta muestra tiene mucho que ver con un aspecto didáctico. Por lo tanto, me parece que en las bases habría que enfatizar este hecho, de tal manera que la presentación también tenga un componente sobre la forma de exhibirlo, porque ello puede exacerbar la creatividad del innovador y facilitarnos la fase de exposición y la capacidad de captación de un público que, en general, puede tener dificultades para entender o avanzar en la comprensión de algunos de los trabajos seleccionados.

Además, quería comentar que es interesante la propuesta del señor Presidente en el sentido de que esto no quede acotado a los investigadores radicados en el país. Pienso que habría que dejar en claro que si bien pueden no estar radicados en el país, el trabajo de investigación debe ser, básicamente, realizado aquí -aunque puede haber cierta complementación externa- y de utilidad o proyección para el Uruguay, como señalaba la ingeniera Simón.

El último aspecto que quería plantear era acerca de la fecha de los trabajos. Aquí se menciona el 1º de enero de 1995. Se me presenta la duda -aclaro que no tengo conocimiento y ustedes seguramente podrán aclararlo- respecto a si existen suficientes trabajos en estos seis años, como para tener un real estímulo competitivo para la selección de las muestras.

SEÑORA SIMON.- Estoy de acuerdo con que se hable de trabajos básicamente hechos en el país y de utilidad para el Uruguay, porque me parece que eso está en la línea de creación endógena, pertinente y original, ya que la clave es esa, sin importar de quién o de dónde vienen. Por tanto, adherimos a esa redacción final en el documento que presentemos en la próxima instancia.

Entiendo que el señor Senador Cid se está preguntando acerca de la cantidad de postulaciones que podemos tener. Nosotros también nos hemos hecho esa pregunta, porque nos cambia totalmente el panorama si el número es pequeño o grande. Nuestra estimación -aclaro que es absolutamente primaria y podemos equivocarnos, por lo que asumimos el riesgo- es que se presentarán alrededor de 200 trabajos, de los que tendríamos que seleccionar 50 o menos. Entonces, este panorama da como para estar tranquilos en este sentido. Podemos equivocarnos mucho al hacer estas estimaciones, pero tenemos que brindar alguna hipótesis al respecto.

Por otra parte, hay un aspecto que no quedó aquí escrito -porque no es parte de las bases- que tiene que ver con lo reciente de los trabajos, ya que ellos van a ser recientes con un límite razonable, como nos pareció el del 1º de enero de 1995, y es el de que creemos adecuado tener en el hall una sección dedicada a la historia de la ciencia en el Uruguay, con sus antecedentes históricos más lejanos. Esto ya no se trata de la presentación de un grupo, sino que pensamos solicitarlo a algunas de las personas que se dedican a hacer historia de la ciencia en nuestro país. De este modo, habría una alusión a que en el Uruguay tenemos tradición -como es el Instituto Clemente Estable y la que existe en matemáticas y en otras ciencias- que es bastante antigua en comparación con la edad del país y del continente. Reitero que pensábamos hacer, en el hall, una alusión a los antecedentes más lejanos, es decir, no cortarnos del pasado en esta línea de 1995, que es el límite para la gente que se presenta al llamado. En resumen, queríamos señalar que la exposición misma va a dedicar una parte a la tradición científica y tecnológica.

SEÑOR PRESIDENTE.- A fin de resolver lo relativo a la redacción, nos quedaríamos con el resumen elaborado por la ingeniera Simón y habría que decidir si es de recibo lo que decía el señor Bellagamba sobre la frase a la que aludió. Aclaro que antes de resolver sobre el texto, quiero definir el criterio. Me parece percibir una actitud de parte de quienes estamos aquí, en el sentido de

ser lo más amplios posible, pero a su vez queremos que esto no se convierta en una cuestión de publicidad, de propaganda o en una pelea para publicitar tal o cual firma, cuando se trata de innovación, ciencia e investigación. Naturalmente, habrá "sponsors" que ayudarán a que la muestra salga adelante y, por tal motivo, sí harán propaganda. Insisto en que queremos que la muestra sea exigente, y si independientemente de donde vengan los trabajos hay un espíritu en el sentido de abordar el tema de la ciencia, de la tecnología y de la innovación en ese plano -el "sponsor" lo hará en otro, a través de contribuciones a la muestra- indudablemente se debe ser muy ponderado y exigir que los trabajos estén vinculados a esa línea para así evitar que esto se preste para que las empresas, con el fin de participar de la muestra, presenten cualquier cosa.

En definitiva, si el resumen planteado por la ingeniera Simón y la propuesta del señor Bellagamba en el sentido de quitar esa frase concuerda con el criterio final que estoy planteando, lo haríamos en ese sentido. Me parece que esa también era la opinión del contador Kunin. Repito que nos interesa que sea una muestra de ciencia, tecnología e innovación y no caer en una pelea para asociar una marca a esto, que tiene un aspecto positivo. La gente ve a la ciencia y a la tecnología como algo positivo, y el involucrar el nombre de una marca no es nuestra función. Si estuviéramos de acuerdo, avanzaríamos en ese terreno y después los redactores corregirán el texto y se volverá a repartir.

En el cronograma de trabajo tentativo hay un punto 6) que establece que en la primera semana de octubre -que sería la quinta desde que se inició este trabajo- esto será aprobado en el Plenario. Creo que aquí tenemos un problema semántico porque, a mi juicio, el Plenario no es esto, sino que lo constituyen las instituciones y organismos del Estado que han venido aquí en lo que fue la primera convocatoria, junto con los Presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes. A mi juicio, es relevante que cuando tengamos el cronograma, la forma de presentación de los trabajos y las bases, quienes estén al frente sean los responsables de los organismos -incluso, podríamos tener la presencia de alguno de los Ministros, como en la oportunidad anterior- junto con los Presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes. Para esto, tenemos dos opciones. Una de ellas consiste en cumplir a rajatabla con este punto y hacer la sesión el próximo miércoles, lo cual implicaría un esfuerzo adicional de todos, en el sentido de comunicar a cada una de las autoridades lo resuelto, pedirles que lean el material, que tomen posición y que concurran a esa reunión. Otra alternativa sería la de postergar la sesión para la otra semana, con lo que si bien nos saldríamos del cronograma, tendríamos la seguridad de que todo el tema estaría más trabajado. Aclaro que personalmente no me afilio a ninguna de las dos posturas. Además, hay que asegurar la presencia de los Presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes, y si bien la conferencia de prensa se hará cuatro o cinco días después, me parece que la presencia de algunos Ministros, del titular del LATU y de los Presidentes de ambas Cámaras daría un impacto relevante al evento. Más allá de que de esta forma nos atrasaríamos algunos días, pienso que en parte nos adelantaríamos, porque ello constituirá el preámbulo de la conferencia de prensa, que estimo debería ser el lunes o martes siguiente a la otra semana. Personalmente, me inclino más por esa fecha, incluso, por lo relativo al jurado, que necesariamente deberá estar presente.

SEÑORA SIMÓN.- Concuerdo con la opinión del señor Presidente, porque en ese momento deberá estar nombrado el jurado. Advierto que al respecto hemos elaborado una lista superabundante, porque los candidatos pueden aceptar o no. Posteriormente, haremos las consultas del caso y traeremos una lista definitiva. Eso debe hacerse en la misma reunión para que de ahí en adelante se pueda cumplir con el cronograma tal como está previsto, esto es, hacer el llamado correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, quedaríamos citados para el 10 de octubre a las 11 de la mañana; la Subcomisión haría las correcciones del caso y el material podría ser repartido este viernes a todas las instituciones. Me refiero, tanto al que se presentó de esta manera como al último. También deseo advertir que no se puede trabajar vía mail con el Parlamento, porque hay un virus, razón por la cual habrá que utilizar el correo físico a través de disquetes, de manera que se pueda repartir el material a todas las instituciones.

A continuación, me parece que deberíamos abocarnos a tratar lo relativo al jurado. En el material inicial, con respecto al jurado de admisión se establecía que estaría integrado por dos miembros en representación del ámbito político -uno por el Poder Legislativo y otro por el Poder Ejecutivo- un delegado del sector productivo, un Representante del ámbito de los medios de comunicación, tres miembros en representación de las ciencias -uno por las ciencias sociales, otro por las ciencias exactas y otro por las ciencias biológicas- y, por último, un miembro del sector tecnológico. Esta suma, me da ocho integrantes y no nueve como se plantea en el trabajo que se nos entregó.

SEÑORA SIMON.- Cabe señalar que sobre este aspecto se siguió trabajando en la Comisión, razón por la cual hay más de una versión. En realidad, la última propuesta tendría once miembros. No nos parece malo que el jurado sea un poco más numeroso, porque va a tener que reunirse varias veces y cubrir diversas especialidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que destacar que el material que se reparta debe conformar un todo y deberá estar absolutamente verificado. Aspiro a que quienes vayan a estar presentes en la reunión del 10 de octubre hayan mirado este material con lupa; tal vez encuentren algún error, pero no me gustaría que fuera de tal dimensión como la diferencia que se produce en la integración del jurado, que no sabemos si se trata de nueve, diez u once personas.

SEÑORA SIMON.- En cuanto a la constitución del jurado, la idea es que, efectivamente, nos mantengamos en tres Representantes para las distintas ramas de las ciencias, es decir, las sociales, las exactas y las naturales o biológicas. Asimismo, habría un Representante por las áreas tecnológicas, uno por los medios de comunicación, uno por el Poder Ejecutivo, uno por el Poder Legislativo, uno por el área agropecuaria -este sector no había sido tenido en cuenta como tal y nos pareció importante que así se hiciera- uno por el aspecto de innovación industrial y, por último, uno por la tecnología de información y comunicación, área que nos pareció especialmente relevante. En realidad, tenemos algunos nombres, pero preferimos no darlos porque las personas no fueron consultadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En resumen, se trataría de once miembros, tal como dijo la ingeniera Simón. Tal vez parezca que somos escolares, pero ese tema del número de integrantes es algo que debemos dejar bien en claro. Supongo que el Presidente del Senado debería anunciar el jurado que se acuerde, y para cada área nombrará una persona notoriamente solvente que representará a la institución y que no tenga vetos de otros. Por ejemplo, quien represente a la Cámara de Industrias, será relevante para ella y tendrá el perfil tecnológico, de ciencia o de innovación, pero también contará con el de dicha Cámara, por decirlo de alguna manera. Por su parte, el Presidente del Senado habrá de reunirse con el de la Cámara de Representantes a fin de hacer las consultas pertinentes para designar a quien represente al Poder Legislativo. Consulto si los integrantes del Poder Ejecutivo que se

encuentren presentes se dirigirán a los señores Ministros correspondientes o deberá hacerlo quien habla. Digo esto, porque creo conveniente que el señor Presidente del Senado sepa algunos días antes de qué persona se tratará.

En el caso de la innovación industrial, me pregunto a quién se pedirá un nombre para este jurado. ¿Se consultará a la Escuela de Innovación, o lo vamos a proponer nosotros? Evidentemente tenemos que tener muy claro de dónde viene el nombre, estar seguros de que la persona acepte y de que no tenga vetos.

SEÑOR BELLAGAMBA.- Precisamente de esa forma la Comisión Organizadora fue realizando propuestas de algunos nombres - en algún caso más de un nombre, según el sector- y, por supuesto, siempre referidos a instituciones u organismos que entendía debían incorporarse para abrir el espectro ante la posibilidad de que se presentaran trabajos diversos a esta exposición. Con el mismo espíritu, y para cerrar el tema de las matemáticas, se decidió que los miembros del jurado fueran once, cuyos lugares y áreas a cubrir fueron precisados por la ingeniera Simón.

En lo que tiene que ver con el mecanismo, nos gustaría que la Comisión Organizadora se reuniera alguna vez más, y que pudiera estar presente, por ejemplo, el doctor Manini y algún integrante de la Cámara de Representantes para hacer alguna propuesta de instituciones y de nombres, ya que pensamos que el documento debería circular previamente a la reunión que el señor Presidente indicó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido en que tenemos que ordenar todos estos aspectos, porque no pueden darse discrepancias u ocurrir algo que nadie previó.

SEÑOR MANINI.- Estoy de acuerdo con que debe haber un criterio para designar al Jurado de Admisión, que debe ser suficientemente representativo en cuanto a la selección de las personas y de los sectores que la Comisión Organizadora sugiere. Tal vez no tengamos el tiempo suficiente, pero creo que un mecanismo podría haber sido la comunicación a las organizaciones más representativas para que ellas definieran un delegado para dicho jurado. Por ejemplo, en los medios de comunicación nos podríamos referir a APU, que es la Asociación de Prensa del Uruguay y constituye el gremio que nuclea a la mayoría de los periodistas, para que designe un delegado de ese sector. Naturalmente, tendrá que tener ciertas características a fin de integrar un Jurado de Admisión que habrá de trabajar en los temas que estamos proponiendo. Por supuesto, estamos condicionados por el tiempo, porque si nos empezamos a comunicar con cada una de las organizaciones o gremios que nuclean a estos sectores, el retorno demorará ya que ellos tendrán que reunir a la asamblea, proponer listas alternativas, etcétera, y no vamos a llegar con una nómina adecuada a la fecha propuesta por la presidencia, que es el 10 de octubre. Por lo tanto, acompaño la propuesta del ingeniero Bellagamba para que la Comisión Organizadora se reúna rápidamente y trate de fijar un criterio independiente del tema de la personalización, o sea, un criterio general, suficientemente transparente y válido como para que todos los sectores que estén representados en este jurado sean aceptados y legitimados. Lo peor que nos podría pasar, como sugería el señor Presidente, es que algún sector sienta que su delegado no es representativo, por lo que el jurado no contaría con legitimidad como para seleccionar los trabajos. Me parece que es un tema delicado.

SEÑOR OYHANTÇABAL.- Simplemente voy a manifestar una duda. Tengo la impresión de que si se habla de volumen de trabajo - se trata de alrededor de doscientos- el jurado va a tener una tarea importante, que le demandará mucho tiempo; entonces, probablemente va a exigir el quórum más alto posible dado que hay una presencia multidisciplinaria. Esto hará necesario que se asegure la integración completa de los once jugadores del equipo en forma permanente durante el trabajo de evaluación. No sé si no sería una buena idea establecer un alterno para cada titular, de manera de asegurar que siempre se funcione con los 11.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda admitida la propuesta.

SEÑOR ABDALA.- Compartimos la preocupación del señor Presidente en cuanto a los criterios de elección, que en algunos casos pueden ser claros, en otros más difusos y en otros absolutamente difusos. Según la experiencia del Ministerio de Educación y Cultura cuando tuvo que convocar a la integración del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología para los distintos comités de selección, se plantean este tipo de situaciones. Entiendo que no es fácil. Creo que hay una institución creada por ley que tiene la representatividad de todos estos actores aquí mencionados: el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología. Pienso que perfectamente se le puede solicitar a dicho Consejo que actúe como asesor en esta instancia, por el motivo que acabo de explicar. En él están representados el Poder Ejecutivo, el sector productivo, la Universidad de la República, las Universidades privadas y el Poder Legislativo, que tiene sus propios mecanismos para efectuar nominaciones. No están representados los medios de comunicación, que constituyen la única exclusión.

Creo que podría ser ese ámbito el que haga las propuestas, si hay un preacuerdo entre los grupos de instituciones o áreas que estarán presentes en el jurado, lo que a mi juicio agilitaría el trámite.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece bien que la Subcomisión se reúna y también lo que ha planteado el señor Manini en el sentido de avanzar en esto, pero creo que deberíamos tener un criterio uniforme. Entiendo que algunos de los miembros del jurado se los vamos a pedir; otros los vamos a sugerir a las instituciones, y otros los vamos a definir.

Ahora bien, quisiera saber si a la Cámara de Industrias le vamos a sugerir que elija o le vamos a pedir uno y lo va a traer. Puede ser que le digamos que entre tres o cuatro personas que están vinculadas y que a nuestro juicio se encuentran en un nivel determinado como para integrar el jurado, nos nombre una, o que directamente designe una y envíe su nombre.

En el caso de la Cámara de Industrias, es notorio que no lo vamos a decidir nosotros. Es una opción de sugerencia o de decisión de dicha institución. Nuestra intención es que el nivel del jurado sea relativamente bueno.

En el caso de los medios de comunicación, podemos encontrar que hay dos o tres personas vinculadas a la prensa porque escriben y conocen sobre el tema. Entonces, se les puede decir que nuestro propósito es que haya un periodista que se dedique a esto, que tenemos dos o tres nombres y que nos sugiera quién los puede representar; por ejemplo, no puede enviar a alguien que se dedique al deporte.

Pero hay otras áreas en las que vamos, ya no a sugerir, sino a elegir. En este caso, la Subcomisión puede plantear sugerencias. Por lo demás, hay otras áreas en las que me imagino es muy difícil opinar. En el caso del Poder Legislativo, supongo que el

Presidente hará consultas o no, pero si las hace, estarán volcadas obviamente más hacia la parte parlamentaria. Independientemente de todo esto, siempre es bueno tener conocimiento de algún nombre o de varios. No quiero hablar de nombres, pero quisiera saber cuáles vamos a tomar de acuerdo con el primer criterio, cuáles por el segundo y cuáles por el tercero. A los que les vamos a pedir un nombre, los encargados les dirán que lo hacen porque el Presidente Hierro López lo va a necesitar. En cuanto a los que vamos a sugerir, tratemos de que la Subcomisión se reúna, sugiera tres o cuatro nombres, y después se llamaría; por lo tanto, debería reunirse mañana o a más tardar el viernes. Y en lo que tiene que ver con los que vamos a sugerir nosotros, veamos cuáles pueden ser las personas que se mueven en esos campos, para después hablar con ellas. No sé si podemos avanzar renglón por renglón.

SEÑORA SIMON.- Hay algunos que están claros y sobre otros tendríamos que pensar un poco. Entiendo claramente el tema de los criterios. Por ejemplo, el que va a proponer el Poder Legislativo, que lo proponga el Poder Legislativo. La Comisión no va a opinar sobre eso. Hay dos casos que parecen claros: el del Poder Legislativo y el del Poder Ejecutivo. Si vamos a pedir un integrante, aceptamos el que nos propongan. En cuanto a los otros casos, voy a tratar de separar un poco lo que hasta ahora hemos avanzado, pero creo que vamos a tener que pensarlo un poco más. Pero reitero que en los casos que son discrecionales de quien los propone, la Comisión no va a opinar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el caso del Poder Ejecutivo, ¿a quién nos dirigimos?

SEÑORA SIMON.- Al Ministerio de Educación y Cultura, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me están trasmitiendo que el señor Presidente Hierro López va a hablar con el Ministro Mercader. Entonces, de los once, tendríamos supuestamente resueltos nueve, que creo son los menos resueltos. Nos podemos encontrar el miércoles 10 con que no están resueltos, pero eso es aparte. Tenemos que tratar de que para ese día lo estén. No es un problema nuestro hasta que el miércoles 10 no estén. La preocupación es que estén y no quiénes son.

SEÑORA SIMON.- Los vamos a aceptar "a priori", de modo que la preocupación es que existan.

En las áreas de las ciencias, la Comisión trabajó directamente con algunos nombres; hay un conjunto de nombres con cierta opcionalidad. Entonces, lo que va a hacer es consultar a las personas. Eso es lo que la Comisión hizo hasta el momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Después va a proponer un titular y un alterno en cada una. Eso es lo que propone la Subcomisión. ¿Es así, ingeniera?

SEÑORA SIMON.- Sí, señor Presidente. Ese es nuestro criterio en las áreas de la ciencia y la tecnología. En el área de las ciencias puras -las exactas, las sociales y las biológicas- y en el área tecnológica, la Comisión trabajó con nombres y va a consultar a esas personas si aceptan, independientemente de la institución de la que provengan, entendiéndolas representativas.

SEÑOR OYHANTÇABAL.- Sugiero a la Comisión que está organizando este tema del jurado, como idea del Ministerio, que dado que hay un Representante del sector innovación agropecuaria, quizás podría tomarse contacto con el INIA a efectos de definir quien podría ser esa persona.

SEÑORA SIMON.- A continuación, voy a pasar a mencionar a los que están en la franja intermedia, y con relación a ellos, vamos a efectuar el pedido correspondiente a las instituciones, eventualmente, con algunas sugerencias. Concretamente, ellos son: el de área agropecuaria, al Ministerio, casi seguramente a través del INIA; el de la Cámara de Industrias, y en cuanto al tema innovación -sobre el que hasta ahora no he hablado y cuya definición es vaga, en principio- desde ya nos interesaría contar con una persona del LATU. También entraría dentro de esta franja el pedido a la institución de que nos proponga a alguien. En este caso, diría que la propuesta está prácticamente acordada. Este también sería el caso de los medios de comunicación. Habría que pedir a las grandes instituciones que designaran un Representante.

Creo haber cubierto el conjunto. Los Representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo son discrecionales de quien los propone. Los de las ciencias exactas, sociales y biológicas y las tecnológicas son propuestos por la Comisión y habrá que consultar a las personas. La Comisión se hace responsable de constituir en esos aspectos al tribunal o jurado de admisión. En cuanto a los Representantes de la Cámara de Industrias, medios de comunicación, sector agropecuario e innovación, serán solicitados a las instituciones, eventualmente, con sugerencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaría faltando hablar sobre la temática de tecnología informativa.

SEÑORA SIMON.- Ese caso es igual al de la ciencia y la tecnología. La Comisión hará sus sugerencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- En resumen, para el día 10, los Poderes Legislativo y Ejecutivo van a nombrar sus Representantes. A la vez, la Subcomisión, en los próximos días, efectuando las consultas del caso, propondrá cinco integrantes del jurado con sus suplentes, que serían: tres de ciencias exactas, sociales y biológicas, del sector tecnológico y las tecnologías de la información. Ahí tendríamos un total de siete integrantes. Después, se entablará comunicación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por el tema del área agropecuaria, también con el LATU por la innovación industrial, con la Cámara de Industrias por el tema productivo e industrial y con los medios de comunicación. Aquí estaríamos en once integrantes del jurado. En algunos casos, la Subcomisión ya avanzó y todo está bien.

Pregunto si en lo que tiene que ver con la Cámara de Industrias, el LATU y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, alcanza con el contacto que ya ha sido entablado o si habría que tener uno formal a otro nivel.

SEÑOR ABDALA.- Creo que corresponde al señor Presidente hacer ese contacto.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En lo que refiere a la Cámara de Industrias debe llamar el Presidente de esta Comisión o el señor Presidente del Senado? En todo caso me comunico yo.

(Dialogados)

Nos faltaría el tema de los medios de comunicación que es harto complejo. Habría que ver si nos dirigimos a los periodistas o a los medios de comunicación o si sugerimos, y en este último caso habría que ver quién resuelve. Tendremos que definir si vamos a sugerir a los que se encargan de esto en los medios escritos o a todos los medios de comunicación. Me parece que deberíamos tratar de pensar un poco más en este aspecto, aunque demoremos otras cuarenta y ocho horas. En todo caso, con el señor Manini podemos hacer un comentario al respecto y después trasmitírselo al Presidente del Senado. Debemos considerar, en principio, si tenemos periodistas interesados en trasmitir el tema tecnológico con seriedad y vocación. A su vez, tenemos que definir con quién nos vamos a conectar para trasmitirles que estamos pensando en tales o cuales personas y preguntarles, por ejemplo, cuál de ellas, en su opinión, reúne mayor confianza. Reitero que se trata de un tema delicado.

SEÑOR MANINI.- Hemos conversado sobre estos aspectos con el Presidente del Senado y nos inclinamos, en principio, a consultar a los gremios y a las asociaciones que nuclean a los medios. Normalmente, cada medio tiene un especialista en materia tecnológica o alguien que se ha venido especializando en ese tema. Sin embargo, el criterio no es necesariamente seleccionar una persona que sea especialista, porque a veces juega mucho la importancia que tenga el medio, la forma cómo puede contribuir al propio desarrollo de la exposición, etcétera. Es un tema complejo; lo que sí está claro es que estamos hablando de un sector difícil, pero especialmente sensible, por lo que la persona debería tener la mayor legitimación posible dentro de ese sector. Creo que habría que apuntar a eso, es decir, que se trate de una persona que esté legitimada, de modo que nadie pueda decir que, por ejemplo, se trata de un reconocido periodista deportivo, porque es un amigo, y en ese caso no tendría ningún valor. La idea es que de pronto no sea un especialista en materia tecnológica pero que sí sea alguien reconocido por sus colegas.

SEÑOR KUNIN.- Sugeriría consultar al señor Julio Baela, que es el encargado de la parte periodística del CONICYT y, por ello, conoce todo el ambiente tecnológico y los medios. Incluso, estos trabajos han sido preparados por él. A mi juicio, creo que es la persona indicada para consultar y que exprese quién es el más representativo a su entender.

SEÑORA SIMON.- Creo que este tema es particularmente delicado, no sólo por la especialidad del periodista, sino porque hay que conjurar el riesgo de que la elección de un medio aleje a otros. Pienso que hay un asesoramiento que podemos solicitar -que puede ser muy independiente- que es el de las instituciones que brindan enseñanza de las comunicaciones. Me refiero a la licenciatura en ciencias de la comunicación de la Universidad y a las carreras que hay también en Universidades privadas. Me parece que a estas últimas habría que incluirlas. Estoy hablando de un medio académico, donde hay gente que se especializa en las comunicaciones. Entonces, aspiraría a buscar a alguien del sector del periodismo escrito, oral o televisivo pero que, en cierto modo, estuviera por encima del bien y el mal, es decir, que fuera propuesto por la Asociación de Periodistas, pero no por un medio particular. Así, buscaría dirigirme a los gremios que son supramedios, como decía el señor Manini, y requeriría ese asesoramiento de las instituciones que se dedican académicamente al tema.

SEÑOR PIERI.- En la línea de lo que acaba de señalar la señora Simón, quiero decir que, según entiendo, la CSIC está interesada en el tema del desarrollo del periodismo científico y tecnológico y está organizando algunas actividades al respecto. Entonces, pienso que quizás el grupo que está trabajando en eso podría ayudar también a solucionar ese tema.

SEÑOR CABAÑA.- Quiero decir que, a mi juicio, no tenemos que buscar a un periodista científico. Por mal camino iríamos si tratáramos de buscarlo en un medio en el que está muy poco desarrollo el periodismo científico. No se trata de buscar un periodista especializado en exposiciones de ciencia, sino de uno que entienda la importancia que tiene para el país la difusión de la ciencia y tecnología. De la misma manera, el propio Poder Legislativo, que tiene una iniciativa en este sentido, no está integrado uniformemente por gente que se dedica a la ciencia. Considero que el interés de esto no hay que buscarlo por el lado de un periodista que trabaje en materia de ciencia, tecnología e innovación, sino que hay que apuntar a una persona muy acreditada, con mucha influencia sobre los medios y que entienda la importancia que tiene este evento para el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que la Subcomisión siga repasando criterios, en todo caso con la presencia del señor Manini e incluso la mía. Entonces, teniendo tres o cuatro nombres, se podrían realizar las consultas. De pronto, el LATU podría ayudar y también tomaríamos el criterio del señor Cabaña en el sentido de que debe ser una persona involucrada en la comunicación. Asimismo, me parece pertinente hacer algunas consultas a las Universidades pública y privadas, porque pienso que pueden hacer sus aportes. Quizás se encuentre una persona de menor perfil público, pero que pueda influir en todos aquellos que escriben sobre ciencia y puedan recalcar la importancia que tiene este evento. Si alguna de las instituciones cree que es bueno que se las llame formalmente o se les pida por carta un nombre, pediría que nos lo hiciera saber.

SEÑOR ALLEGRI.- Con relación a la participación del agro y al planteo del señor Oyhantçabal, quería decir que, como es natural, el INIA coordinará con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a los efectos de tener una representación común.

Por último, quisiera sumarme a las expresiones de reconocimiento respecto al trabajo de la Subcomisión, así como a su profesionalidad y dedicación, que se reflejan en los avances logrados en tan breve período.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todos compartimos esas expresiones, pues el trabajo entregado ha sido excelente.

Por último, las instituciones quedan convocadas para una próxima reunión el día 10 de octubre, a la hora 11.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 3 minutos)